

Cartas al Editor

Dr. Francisco Cano
Editor
Revista Chilena de Pediatría
Presente

Estimado Dr. Cano:

Me dirijo a usted y a toda la comunidad médica del país, sin exclusión de ninguna rama de la medicina, con el propósito de comentar la importancia del estudio médico legal de la muerte en aquellos casos de lactantes menores de un año que se presentan como muertes súbitas infantiles.

Es sabido que la edad de mayor riesgo para ser asesinado se encuentra entre los cero días a los 12 meses, dentro de un contexto de maltrato infantil con resultado de muerte. Las instancias de pérdida de información de estos casos son múltiples: no se investigan los hechos debido a la emisión de certificados médicos de defunción por complacencia, existe alteración del sitio del suceso (por parte de los padres/cuidadores) al momento de hallar el cuerpo sin vida del lactante; en la gran mayoría de las situaciones el lactante es llevado a los centros asistenciales de salud desde donde, previa infructuosa reanimación, se deriva al servicio médico legal para su estudio. En muchas ocasiones no se adjuntan los antecedentes de la ficha clínica del hospital o consultorio, dado que se trata de atenciones de urgencia dentro de instituciones con fuerte carga asistencial.

Dado que a diferencia de otros países, carecemos de la obligatoriedad del estudio médico legal de la muerte de todo lactante menor de un año, la reflexión es que ante todo fallecimiento, en un contexto desconocido o sospechoso para el médico solicitado a certificar la muerte, se deba abstener de emitir el documento y proceda a hacer la denuncia para que el caso sea informado a la respectiva fiscalía con el objeto de ser investigado por la justicia. Adjuntar toda aquella información de la historia clínica del paciente será de valiosa utilidad al momento de interpretar los resultados obtenidos durante el estudio postmortem. De esta forma, a través de la investigación médico legal de la muerte de

nuestros lactantes, contribuiremos al esclarecimiento del caso, al consuelo de la familia en aquellas situaciones en que la muerte tenga una causa específica explicable independiente de terceros, a la detección de los victimarios, si es que los hubiese, a la toma de acciones preventivas contra el maltrato infantil en este grupo etéreo y a la defensa póstuma del derecho a la vida de la víctima en cuestión.

Dra. Pamela Bórquez Vera
Becaria Medicina Legal
pamela.borquez@gmail.com

Reseña de Libros

Hemos recibido la siguiente carta respecto al texto "Psicología General y Evolutiva", de los autores Anneliese Dörr, María Elena Gorostegui y María Luz Bascuñan.

Dr. Francisco Cano
Editor Revista Chilena de Pediatría
Eduardo Castillo Velasco 1838
Ñuñoa

Estimado Dr. Cano:

Junto con saludarle, tengo el agrado de hacerle llegar como obsequio un ejemplar de nuestra reciente publicación "Psicología General y Evolutiva", obra editada por las Autoras Anneliese Dörr, María Elena Gorostegui y María Luz Bascuñan, destacadas profesionales del área.

El texto surge de la necesidad de entregar a los estudiantes de Psicología y carreras afines un compendio de conocimientos básicos de apoyo a sus estudios proporcionando una visión panorámica e integrada de los mismos.

Uno de sus aportes más relevantes es que este libro incluye temas que no están en otros textos de este tipo, como es el caso de: La nueva concepción del lenguaje y su implicancia en la labor terapéutica. Por las razones señaladas se trata de un texto innovador y actualizado cuyas características lo convierten en un libro único en nuestro continente.

Los Editores